

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 11/03/2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se prorroga la Carta Sectorial de Servicios del Diario Oficial de Castilla-La Mancha. [2022/2327]

La Carta de Servicios del Diario Oficial de Castilla-La Mancha se aprobó por primera vez por Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de 08/03/2012 publicada en el DOCM número 65 de 29/03/2012, posteriormente ha sido objeto de diversas actualizaciones, la última por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 07/03/2019, publicada en el DOCM número 58 de 22/03/2019, y teniendo en cuenta que la vigencia y validez de los compromisos que en ella se adquieren es de dos años desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se acordó prorrogar la misma por un periodo de un año por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 04/03/2021, publicada en el DOCM número 55 de 22/03/2021. Actualmente no se han producido variaciones en los servicios ofrecidos ni en los compromisos asumidos en la misma, por lo que procede prorrogar de nuevo su vigencia.

Por ello, y de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto 80/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Resuelvo:

- 1º) Prorrogar la vigencia de la Carta Sectorial de Servicios del Diario Oficial de Castilla-La Mancha por un periodo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, o en su caso, hasta la aprobación de una nueva edición de dicha carta.
- 2º) El folleto divulgativo se mantendrá permanentemente actualizado en sede electrónica <http://www.jccm.es> y en soporte papel.

Toledo, 11 de marzo de 2022

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA